

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981.-

Visto el presente expediente N°278.421/80 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramita la provisión e instalación de una central telefónica interna, aparatos telefónicos y red interna de distribución del inmueble de la Avenida Roque Roque Sáenz Peña N°1211 de esta Capital; y

Considerando:

Que el Departamento de Arquitectura eleva, para su aprobación, la documentación pertinente a efectos / de licitar los trabajos conforme a lo establecido en la ley 13.064 de Obras Públicas.

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por el citado Departamento con fecha 6 del corriente,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la documentación a que se refiere la licitación elevada por el Departamento de Arquitectura en las presentes actuaciones, para la provisión e instalación de una central telefónica interna, aparatos telefónicos y red interna de distribución en el edificio de la Avenida R. S. Peña N°1211 de esta Capital.

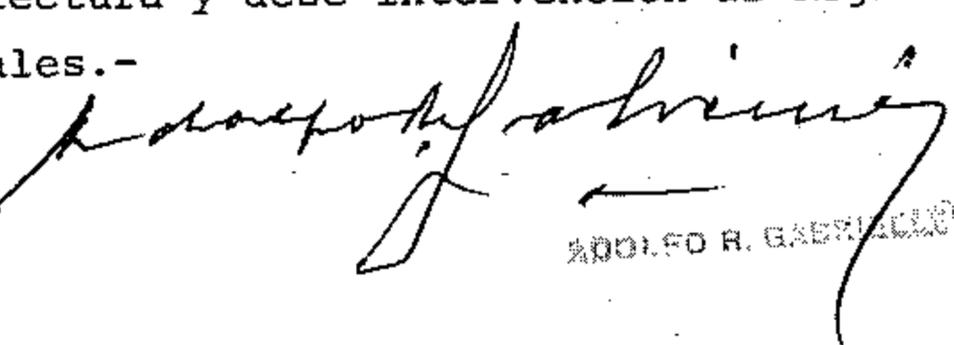
2°) Autorizar el llamado a licitación pertinente para la provisión y ejecución de los trabajos de que se trata.

3°) Imputar el gasto de PESOS: TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES (\$ 371.000.000.-), monto del presupuesto acompañado con la citada documentación, a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

4°) Regístrese y remítanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Hágase saber al Departamento de Arquitectura y dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d./m.d.

A


RODOLFO R. GABRIACCIO